



DECLARACIÓN DE POLÍTICA ERASMUS+/ERASMUS POLICY STATEMENT

PROYECTO KA103: Movilidad de Educación Superior entre países del programa

IES FRANCESC RIBALTA

Tal y como exige la Carta Erasmus de Educación Superior, está es la Declaración de Política Erasmus de nuestra Institución/As required by ECHE, this is the Erasmus Policy Statement of our Institution:

El IES Francesc Ribalta es un centro público de educación secundaria situado en el centro de la ciudad de Castellón donde se imparten las etapas de ESO (Educación Secundaria Obligatoria), Bachillerato (diurno, nocturno y a distancia) y Ciclos Formativos (presencial y semipresencial) de Técnico en atención a Personas en situación de Dependencia y de **Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género, Integración Social, Animación Sociocultural y Turística y Educación Infantil**, además de Formación Profesional Básica.

MOVILIDAD DE LAS PERSONAS

Nuestra institución considera imprescindible para su modernización e internacionalización la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). De esta manera, participa en el Programa de Educación, Formación, Juventud y Deporte (2014-2020) de la Unión Europea, tanto en acciones de movilidad individual como en proyectos de cooperación internacional. Respecto de la movilidad individual, nuestra estrategia para implementar acciones estará basada en los siguientes puntos:

ELECCIÓN DE LOS SOCIOS PARA LA MOVILIDAD

Para todas las acciones de movilidad individual llevadas a cabo se contará con la colaboración de un socio, que podrá ser una Institución de Educación Superior de otro país, una empresa o una ONG, en función del tipo de movilidad a desarrollar. El criterio básico para la elección de centros para movilidades de estudiantes en prácticas (SMT) será que la actividad y características de la empresa permitan la implementación del programa formativo previsto.

Una vez seleccionada, se procederá a contactar con la misma y a establecer un acuerdo de cooperación.

Procedimiento para Acuerdos Interinstitucionales

- Contactar con entidades del sector del ciclo que curse nuestro alumnado candidato, solicitando puestos de prácticas.



- Pactar el Programa formativo: Conocimientos, capacidades o competencias a adquirir, Plan detallado del período de prácticas, Tareas del estudiante en prácticas y Plan de seguimiento y de evaluación.
- Establecer el Compromiso de Calidad de la Carta de estudiantes Erasmus y las Condiciones Generales.
- Firma de los Acuerdos por parte de la Entidad de envío, la Entidad receptora y el alumno.

ÁREA GEOGRÁFICA DE LA MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se desarrollarán en un principio en países participantes en el Programa. Generalmente en aquellos en los que los alumnos solicitantes tienen un nivel demostrado en lengua extranjera.

ESTRATEGIA GENERAL

Objetivos Generales movilidad de estudiantes para prácticas (SMT) y movilidad de personal para formación (STT)

- Contribuir al desarrollo de movilidades de calidad y promover la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito.
- Ayudar a mejorar la calidad y la accesibilidad de las oportunidades de movilidades de las personas por motivos de aprendizaje en cualquier país de los Estados miembros.
- Reforzar la contribución de la movilidad de las personas por motivos de aprendizaje a la cohesión social, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal.
- Favorecer una mayor participación en la movilidad de las personas de todas las edades, incluidas las que tienen necesidades especiales y las pertenecientes a grupos desfavorecidos, independientemente de su nivel socioeconómico.
- Promover el aprendizaje de las lenguas, la diversidad y competencia lingüística.
- Apoyar el desarrollo, en el ámbito de las movilidades de las personas por motivos de aprendizaje, de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas innovadoras y basados en las TIC.
- Reforzar la capacidad del aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea, basado en la comprensión y en el respeto de los derechos humanos y de la democracia, y fomentar la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y otras culturas.
- Promover la cooperación transnacional en materia de garantía de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación en Europa.



PROYECTO KA103 ERASMUS+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS (SMT)

Características de las movilidades SMT en el IES Ribalta

- El proyecto KA103 Erasmus+ SMT (Student Mobility for Training) es un programa para realizar prácticas formativas en un país de la UE, por parte de los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (High Education: Short Cycle Studies (ISCED5)).
- Las fechas de realización serán en un período de 2 o 3 meses desde septiembre a diciembre o desde marzo hasta junio.
- El período de movilidad Erasmus+ se contabiliza para el módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos de grado Superior o se certifica como prácticas de alumnado recién titulado.
- Habrá una prueba online del idioma usado durante las prácticas antes y después de la realización de la movilidad a través de la plataforma Online Linguistic Support OLS y se concederá una preparación lingüística online dependiendo de las licencias concedidas.
- El número de becas depende de las concedidas en cada proyecto por la Agencia Nacional (SEPIE).
- Se podrá optar a la movilidad STT “beca cero”

Condiciones para la movilidad

- Ser ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea o tener residencia permanente.
- Ser estudiante del IES Ribalta, matriculado en un Ciclo Formativo de Grado Superior en el momento de ser seleccionado como candidato.

Objetivos específicos para los beneficiarios

- Mejorar las habilidades y capacidades individuales en su formación.
- Conocer y participar en diversos proyectos y actividades que tengan lugar en el centro de prácticas en el país de destino.
- Formar parte de un equipo compuesto por profesionales, en una cultura diferente.
- Adquirir y practicar el vocabulario técnico, con el fin de facilitar la comprensión de la práctica profesional en el país de acogida, así como una futura movilidad laboral geográfica.
- Mejorar la experiencia y la autonomía personal.



Objetivos específicos para nuestra institución como la organización de envío

- Completar la experiencia de nuestros estudiantes en FCT en España en el centro de trabajo del país de acogida.
- Proporcionar a nuestros estudiantes la posibilidad de realizar movilizaciones con motivos de aprendizaje en el área de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Facilitar la adquisición de la identidad y madurez profesional para facilitar su futura integración en el mundo laboral.
- Establecer una relación con el centro de acogida que facilite las relaciones para la movilidad y de intercambio, así como enriquecer y completar nuestro trabajo como educadores.

Objetivos específicos para la organización de acogida

- Iniciar relaciones educativas con otro país del programa para capacitar a los profesionales que trabajan en su sector.
- Contrastar conocimientos, recursos y metodologías de enseñanza, incluidos los centros de formación profesional que imparten estudios en el ámbito de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad y las organizaciones que trabajan en el área.

Actividades específicas para los estudiantes

- Programar, optimizar y gestionar las actividades de los programas del centro.
- Gestionar los recursos materiales y técnicos y optimización de la distribución de estas actividades.
- Gestionar y organizar documentación generada por las actividades a desarrollar.
- Participar en el seguimiento y mejora de las actividades propuestas, ofrecer alternativas.



PROYECTO KA103 ERASMUS+

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT)

Objetivos específicos

- Conocer las salidas profesionales a las que capacitan los estudios de los Ciclos Formativos de Grado Superior ofertados en nuestra institución.
- Informar a los responsables de las entidades del país de destino del Currículum de los Ciclos Formativos de Grado Superior, capacidades terminales de los/as alumnos/as, empresas colaboradoras, requisito de ingreso a los ciclos, requisitos de acceso a la FCT, requisitos de exención de la FCT, etc), de estas titulaciones en nuestro centro educativo.
- Formarse en contenidos relacionados con el currículum de los ciclos formativos de grado superior que se imparten en el centro educativo.
- Intercambiar experiencias de buenas prácticas con docentes o profesionales de empresas del sector en otros países del programa.

Resultados esperados

- Mantener la relación educativo-formativa iniciada entre los centros (origen y destino) para posteriores proyectos dentro del programa Erasmus+
- Aumentar el conocimiento mutuo entre las entidades colaboradoras.
- Incrementar los conocimientos sobre las diferentes profesiones y transmitirlos al resto del departamento, claustro y al alumnado.

Documentación

- Solicitud de certificado de la visita de estudios para cada una de las personas candidatas.
- Recogida de la documentación de FCT, cumplimentada y firmada.
- Obtención, clasificación y difusión de información sobre los perfiles profesionales de nuestro alumnado en otros países del programa.



ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROYECTO KA103 ERASMUS+

PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS ESTUDIANTES ERASMUS+

- Realizar acuerdo de prácticas (Training Agreement)
- Hacer una memoria de prácticas. Este informe será enviado por correo electrónico al profesor tutor.
- Solicitar y recibir un certificado de la entidad prácticas que indica las fechas de inicio y finalización y horas de servicio en papel con membrete oficial con el sello y la firma del representante.
- Cumplimentación del informe final de la movilidad.

TIPOLOGÍA

- Prácticas de formación en la organización (pública o privada) en el país de destino.
- Período de 2 o 3 meses en las instituciones.

CALENDARIO

- Fase 1. Convocatoria, selección de candidatos y preparación: pruebas y cursos de idiomas para los estudiantes participantes en la plataforma OLS
- Fase 2. Prácticas: Servicios de los estudiantes en diferentes instituciones o empresas, con un seguimiento por parte de los instructores y profesores-tutores por teléfono o correo electrónico, que se llevará a cabo durante un período de dos o tres meses (entre los meses de septiembre a diciembre o desde marzo hasta junio).
- Fase 3. Evaluación, difusión y disseminación: Contacto con el centro de acogida por parte de profesores del centro de origen para realizar la evaluación de la movilidad SMT.